



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR
Magistrado ponente

Radicación n.º 98806
Acta 34

Bogotá, D. C., trece (13) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

DANIEL ÁNGEL LUNA GÓMEZ vs. CBI COLOMBIANA S.A. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL Y OTROS.

La demanda de casación presentada en este asunto, satisface las exigencias formales externas de ley.

Como quiera que el art. 2º de la Ley 2213 de 2022 autoriza el uso de las tecnologías de la información en la gestión y trámite de los procesos judiciales a fin de facilitar y agilizar el acceso a la justicia, y en este asunto las partes pueden acceder al expediente digital de manera simultánea, córrase traslado al mismo tiempo a cada uno de los opositores, Refinería de Cartagena S.A.S., CBI Colombiana S.A. en Liquidación Judicial, Compañía Aseguradora de Fianzas S.A. (Confianza) y la llamada en garantía Liberty Seguros S.A., por el término legal, conforme lo autoriza el artículo 95 del Código de Procedimiento del Trabajo y la

Seguridad Social, modificado por el artículo 65 del Decreto 528 de 1964.

Notifíquese y cúmplase.



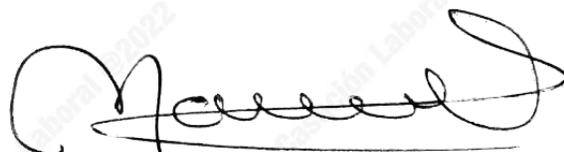
GERARDO BOTERO ZULUAGA
Presidente de la Sala



FERNANDO CASTILLO CADENA



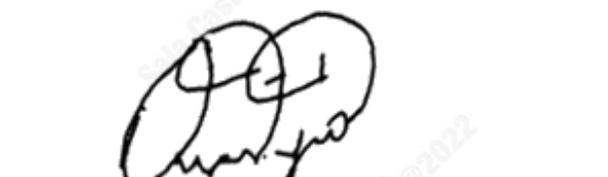
LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO